

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Seguridad Privada en Inmueble GIZ-CDMX

**N.º de proyecto /
unidad de costos:
B-752007-001**

**Número de licitación
7000007534**

| | | |
|----|--|---|
| 0. | Lista de abreviaturas | 2 |
| 1. | Contexto..... | 3 |
| 2. | Tarea para la parte contratista | 3 |
| 3. | Concepción | 5 |
| 4. | Plan de personal | 5 |
| | Jefe o jefa de equipo | 5 |
| | Contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo con un mínimo de 4 y un máximo de 8 expertos o expertas..... | 5 |
| 5. | Pautas para el cálculo | 6 |
| 6. | Contribuciones del comitente o de otros actores | 6 |
| 7. | Pautas relativas al formato de la oferta | 6 |
| 8. | Opción..... | 7 |
| | Pautas sobre el formato de la oferta de la opción..... | 7 |

0. Lista de abreviaturas

| | |
|-----|---|
| CCG | Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios |
| TdR | Términos de referencia |

1. Contexto

La Cooperación Técnica Alemana (GIZ) para su funcionamiento, y dependiendo del comitente que otorga fondos para la operación de los distintos proyectos en México, se encuentra estructurada por los siguientes Clústeres y Agencia: Agencia México (AGM), Clima, Biodiversidad, Gobernanza y Ciudades e Industria. Cada Clúster y Agencia, se encuentran ubicados en distintos espacios físicos, principalmente en la Ciudad de México.

Para el caso del inmueble actualmente utilizado por el Clúster Clima, las características de casa habitación, habilitadas y acondicionadas para albergar oficinas administrativas, resultan en la necesidad de contar un servicio de vigilancia y control de accesos disponible en formato 24x24 horas durante los siete días de la semana.

Este último aspecto resulta en la necesidad de mantener la disponibilidad de ocupación del dicho inmueble a cargo del Clúster, en un horario laboral para el personal de GIZ de 07:00 am a 20:00 hrs. los siete días de la semana, requiriendo de personal capacitado y profesional para prestar el servicio de vigilancia y control de accesos, garantizando la integridad física de cada colaborador(a) del Clúster, así como de las instalaciones y equipos con los que se cuenta.

El Clúster Clima cuenta con un inmueble en la Ciudad de México:

- a. Casa Clima: Santa Margarita 430, Col. Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, Ciudad de México.

Nota: se dará aviso con al menos 30 días de anticipación, en caso de cambios de domicilio o necesidad de pausas en los servicios por causas ajenas a GIZ

2. Tarea para la parte contratista

Objetivo: Contar con un servicio profesional de seguridad, de calidad y conforme a las necesidades de disponibilidad y flexibilidad en un turno de 24x24 en días hábiles, festivos y fines de semana para el inmueble de Casa Clima.

La empresa de seguridad privada proporcionará el servicio de vigilancia del inmueble y control de acceso a demanda en Casa Clima, a través de personal profesional y capacitado en la materia, considerando turnos completos (matutinos y vespertinos) de 24X24 durante un lapso de **14 periodos mensuales (con la opción a 6 meses más)**. Dentro del contrato, la empresa de seguridad privada tendrá las siguientes responsabilidades:

El/la contratista es responsable de prestar los siguientes servicios:

- a) Realizar un análisis inicial para identificar riesgos en el inmueble en donde se solicite la presencia de guardias de protección y custodia de inmuebles, mismos que deberá contener recomendaciones, observaciones y propuestas de mejora.
- b) Proporcionar guardias especializados en funciones de protección de instalaciones, control de accesos, monitoreo y técnicas de disuasión y manejo de situaciones de contingencia.
- c) Brindar capacitación técnica y especializada a los guardias asignados al inmueble que ocupa el Clúster Clima de la GIZ México, la cual consistirá en: seguridad intramuros,

principios de custodia, seguridad y protección de personas, protección civil, elaboración de reportes y estrategias y técnicas de seguridad.

- d) Los guardias asignados por el/la contratista, de manera particular, deberán realizar las siguientes funciones:
- verificar las instalaciones bajo su resguardo, realizando recorridos constantes para monitoreo de posibles amenazas;
 - prevenir, disuadir y reaccionar ante amenazas;
 - brindar el servicio de control de accesos, para lo cual llevará una bitácora diaria del personal que ingresa a las instalaciones; y
 - elaborar un informe de novedades y hechos sobresalientes durante el turno cubierto, mismos que serán de 24x24.
- e) Otras eventualidades por acordarse.

Asimismo, se podrán definir las acciones que la GIZ estime convenientes, apegándose en todo momento al objeto original del contrato. Plazo del encargo: hasta 14 periodos mensuales (con la opción de 6 meses más) en el único inmueble mencionado. El conteo de los periodos mensuales iniciará con la vigencia de este contrato.

Es requisito indispensable que el/la contratista brinde instrumentos de trabajo y uniformes a sus empleados para prestar el servicio ofrecido.

Nota: Los 14 meses serán utilizados en el único inmueble mencionado, por lo que la empresa postulante deberá contar con el personal suficiente. Una vez agotados los periodos mensuales de servicio, el contrato habrá concluido, pudiendo existir la posibilidad de aplazarlo por un corto periodo de tiempo de acuerdo con las normas de GIZ.

Una vez adjudicado el/la contratista de seguridad deberá confirmar el listado de guardias que podrán asignarse durante la vigencia del contrato para la protección y custodia de inmuebles de la GIZ en la Ciudad de México, considerando:

- Nombre y apellidos,
- Antigüedad en la empresa,
- Capacitaciones acreditadas

Este listado deberá ser aprobado por la GIZ y es exclusiva responsabilidad del/de la contratista hacer las aclaraciones, ampliaciones, cambios o proporcionar información adicional que la GIZ estime necesarias e incluir toda la información requerida para cumplir plenamente con lo establecido en estos términos de referencia.

Estas entregas se realizarán únicamente en forma electrónica por correo electrónico y serán entregados por la empresa, bajo los lineamientos de formato indicados por GIZ, respetando los formatos y las indicaciones al respecto que contiene la plantilla electrónica que la GIZ proporcionará

Periodo de asignación: desde 01.06.2026 hasta 31.07.2027 (con la opción hasta 31.01.2028)

Los pagos se deben considerar a mes vencido, es decir, habrá un pago al cierre de cada mes.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (esto está evaluado en la platilla de criterios de evaluación técnica en el punto 1.1.2) Además, deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) (1.6.2 de criterios)

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos **para alcanzar la máxima puntuación** en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad global sobre la plantilla de personal ofrecido por la empresa.
- Punto de contacto empresarial con la GIZ.
- Conducción de personal.
- Presentación de informes conforme a lo requerido
- Puede ser una de las personas de la plantilla de seguridad si así lo considera la empresa licitante o una persona de gabinete en las instalaciones de la empresa licitante.

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación/capacitación (2.1.1): No es relevante una formación específica.
- Idioma (2.1.2): C2- nivel de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 8 años de experiencia profesional en el ramo de la seguridad, con hincapié en la CDMX
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 3 años de experiencia en la institución actual

Contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo con un mínimo de 4 y un máximo de 8 expertos o expertas

Para la valoración técnica, se calcula un promedio de las cualificaciones de todos los y las miembros indicados del contingente de expertos y expertas. Envíe un currículum de cada miembro del contingente (véase más abajo el capítulo 7 “Pautas sobre el formato de la oferta”) para la valoración.

Tareas del contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo

- Brindar el servicio de seguridad y de guardia y custodia en los inmuebles mencionados de la GIZ.
- Monitorear el control de accesos a los inmuebles de la GIZ
- Elaborar un informe de actividades o hechos sobresalientes durante los turnos en custodia.

Cualificaciones del contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo

- Formación/capacitación (2.6.1): Cada persona deberá contar al menos con educación secundaria concluida y contar con la experiencia necesaria para el puesto.
- Idioma (2.6.2): C2-- nivel de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.6.3): 8 años de experiencia en actividades relacionadas en seguridad.
- Experiencia profesional específica (2.6.4): 5 años de experiencia en seguridad intramuros y protección personal

Habilidades interpersonales del personal miembro del equipo (estas no serán evaluadas), sin embargo, se requieren para la tarea.

Además de las cualificaciones técnicas, el personal miembro del equipo deberá poseer las siguientes cualificaciones:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Actitud de servicio
- Aptitudes comunicativas

El/la licitador/a deberá presentar con claridad una asignación de todos los expertos o expertas a corto plazo y sus cualificaciones correspondientes.

5. Pautas para el cálculo

Le pedimos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.). La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido. Además, deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.

La oferta económica deberá presentarla en el formato de Especificación de Precios compartido en la publicación en formato Excel. La primera pestaña corresponde a medida de implementación principal del 01.06.2026 al 31.07.2027, mientras que la segunda pestaña contendrá la parte de la medida de continuidad como opción por los 6 meses adicionales.

Por favor considere que nuestro presupuesto máximo es de \$1,579,000 incluyendo la medida de continuidad. Le pedimos ofrecer su oferta más competitiva posible, misma que será evaluada y comparada con el resto de los oferentes, en conjunto con su propuesta técnica.

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que el comitente y/u otros actores ponga(n) a disposición las siguientes prestaciones:

- Una estación de trabajo en las instalaciones de la GIZ

7. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo a la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los

criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será en español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 4 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español. Por favor presente una propuesta de interpretación del servicio a prestar de acuerdo con los TdR y en el CV empresarial, por favor detalle las referencias de servicios anteriores que han realizado para visualizar la experiencia.

8. Opción

Tras la finalización de las prestaciones objeto de la licitación (medida principal de 12 meses), existe la opción de continuar las tareas especificadas.

El ejercicio de la opción depende de la GIZ. La decisión respecto a la continuación se tomará previsiblemente en el período junio/julio 2027. Con el ejercicio de la opción se prolongará la duración del contrato previsiblemente hasta el 30.01.2028; es decir seis meses adicionales.

El ejercicio de la opción tiene lugar sobre la base de las partidas individuales ya ofertadas, en el marco de una ampliación contractual.

Pautas sobre el formato de la oferta de la opción

Complete ambas tablas en la especificación de precios, tanto para la prestación principal como también para la prestación opcional, solo así se considerará completa.